

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



Juzgado Treinta y Tres (33) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la Localidad de Chapinero de Bogotá, D. C.

TRASLADO ART. 110 C.G.P. FIJACION EN LISTA

FECHA 21 de julio de 2022

No.	No.Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Termina
1	110014189033 2019 - 0097	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO EDIFICIO AXIZENE PH	EDUARDO ALARCON	LIQUIDACION DE CREDITO	22-jul.-22	26-jul.-22
2	110014189033 2020 - 0073	EJECUTIVO SINGULAR	RF ENCORE S.A.S.	FABIO ISIDORO RODRIGUEZ PATIÑO	LIQUIDACION DE CREDITO	22-jul.-22	26-jul.-22
3	110014189033 2022 - 0152	EJECUTIVO SINGULAR	CLINICA PORTO AZUL	AXA COLPATRIA SEGUROS	RECURSO REPOSICION	22-jul.-22	26-jul.-22
4	110014189033 2022 - 0164	EJECUTIVO SINGULAR	EDIFICIO CALLE 90 PH	MARIA JANETH ROLDAN DE FERNANDEZ	RECURSO REPOSICION	22-jul.-22	26-jul.-22

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G.P. se fija el presente traslado en un lugar visible de la Secretaría HOY 21 de julio de 2022

a la hora de las 8 a.m.

JOHANNA CATHERINE PULIDO  
SECRETARIA